



**SEGUIMIENTO POLITICA PÚBLICA**  
**DISCAPACIDAD**  
**VIGENCIA 2021**

**MUNICIPIO DE PEREIRA**

**SISTEMA DE POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN REGIONAL**

**Junio de 2022**

## CICLO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

---

Fase de Seguimiento

Vigencia 2021

### **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA E INTEGRACIÓN  
REGIONAL

**Yesid Armando Rozo Forero**

Secretario de Planeación Municipal

**Gerardo A. Buchelli Lozano**

Director Planeación Estratégica e Integración Regional

**Julián Andrés Cardona Morales**

**María Lorena Valencia Toro**

Contratistas

## **DESCRIPCIÓN**

Desde la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la secretaria de Planeación, se ha desarrollado el Seguimiento a las Políticas Públicas del municipio de Pereira, para la vigencia 2021. Para ello, durante el primer trimestre del año 2022, se ha requerido de la recolección y sistematización de la información, suministrada por las diferentes dependencias que tienen responsabilidad en su ejecución, para posteriormente proceder a evaluar los indicadores de producto y el avance en los indicadores de resultado, para finalmente elaborar los diferentes informes durante el segundo trimestre, consolidando el resultado del seguimiento de cada política al mes de junio de 2022.

## Tabla de Contenido

Introducción .....	1
1. Metodología .....	3
2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.....	6
3. Estructura organizacional de la Política Pública.....	8
4. Seguimiento consolidado política pública Discapacidad 2021.....	11
5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad. ....	16
5.1 Educación. ....	16
5.2 Salud.....	19
5.3 Cultura.....	24
5.4 Participación.....	26
5.5 Derechos Humanos.....	31
5.6. Deportes y Recreación. ....	33
5.7 Accesibilidad.....	37
5.8 Inclusión Laboral. ....	41
6. Avance en los Resultados de la Política Pública de Discapacidad para el año 2021.....	45
7. conclusiones y Recomendaciones.....	50
Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.....	53

## Introducción

La Alcaldía de Pereira a través de la Secretaría de Planeación viene desarrollando Sistema Municipal de Políticas Públicas, y en cumplimiento de la fase de seguimiento realizó el presente informe de la Política Pública “Discapacidad” correspondiente al periodo de ejecución 2021, Cabe resaltar que este es este es el décimo informe anual de avance al seguimiento de la política pública antes descrita, en la ruta de trabajo presentada desde la Dirección de Planeación Estratégica e Integración Regional y que los datos aquí consignados corresponden la información diligenciada y entregados por cada una de las dependencias del sector central y descentralizado como son: Secretaría de Cultura, Secretaría de Deportes, Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Gestión Administrativa, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría de Privada, Secretaría de Salud, Secretaría de Tics, Secretaría de Vivienda, la Oficina de Comunicaciones, y el Instituto de Movilidad.

La información se consolidó a partir del formato de seguimiento diseñado y construido de manera conjunta con los sectores de acuerdo a los requerimientos de las entidades de control tales como: Grupo poblacional, condición y ciclo vital, género, zona geográfica y etnia; este seguimiento tiene una cohorte al año 2021 que corresponde al 100% del tiempo de ejecución de la Política Pública de Discapacidad que fue planificada a 10 años.

A su vez, este informe de seguimiento corresponde a las 116 acciones definidas de la Política Pública y que ha sido incluida y ejecutada a través del Plan de Desarrollo, por lo tanto, el seguimiento que aquí se presenta corresponde al

avance respecto a la valoración de los indicadores de la política, los cuales movilizan los componentes y las metas. Los indicadores aquí presentados son de productos, pues en el momento de la formulación de la política pública de Discapacidad, no tuvieron en cuenta la construcción de indicadores de resultado. De igual forma, se hace un seguimiento a la ejecución presupuestal y la focalización de la población beneficiada.



## 1. Metodología

Desde el mes de enero de la presente vigencia (2022), la Dirección Operativa de Planeación Estratégica e Integración Regional, adscrita a la Secretaría de Planeación, se dio a la tarea de integrar el equipo líder del proceso de seguimiento de las políticas públicas en ejecución, las cuales son objeto de seguimiento anual.

Este proceso se ha venido desarrollando año tras año, bajo los lineamientos metodológicos que se trazan desde el Sistema Municipal de Políticas Públicas – SMPP-, los cuales han sido revisados y ajustados, tomando en cuenta las disposiciones y exigencias metodológicas emanadas del DNP, en materia de Políticas Públicas y atendiendo a la metodología de “Evaluación de Productos” establecida en la Guía metodológica para el Seguimiento y la Evaluación a políticas públicas, establecida por dicha entidad <sup>1</sup>.

A partir de este marco, se definió la “Matriz de Seguimiento 2021” normalizada para todas las políticas y con base en dicho instrumento, la Dirección de Planeación Estratégica desarrollo capacitaciones y envió comunicados oficiales por el aplicativo SAIA, a todas las Secretarías, Institutos Descentralizados y Dependencias con responsabilidad en la ejecución correspondiente a las acciones de las diferentes políticas, solicitando el respectivo reporte sobre su cumplimiento a corte del 31 de diciembre del 2021.

Una vez realizado el proceso de depuración en la información, la Dirección sistematizó todos los reportes enviados para cada política y estableció el “Protocolo de Presentación del Informe de Seguimiento”, el cual se estandarizó,

---

<sup>1</sup> Sinergia, DNP (2014). GUÍA METODOLÓGICA PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN A POLÍTICAS PÚBLICAS. Texto disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Cartilla%20Guia%20para%20Seguimiento%20y%20Evaluaci%C3%B3n%20Ago%202013.pdf>

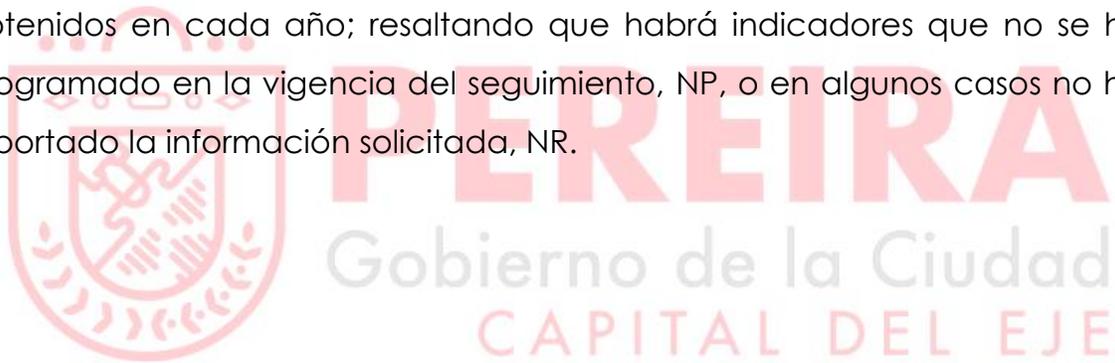
generando los parámetros comunes que debe contener el proceso de seguimiento a las políticas públicas del Municipio de Pereira, los cuales básicamente asumen los siguientes criterios:

1. Se toman las acciones consignadas dentro de la política, como la “unidad mínima operacional”
2. A partir de cada acción, se establece el “Producto obtenido” y el Indicador de producto planeado para el año 2021.
3. El producto anual es valorado con base en el producto final programado dentro de la vigencia de la política
4. Se identifican los beneficiarios directos de la Política, según la perspectiva diferencial
5. Se identifica el presupuesto total invertido en la vigencia
6. Se identifica el avance global, acumulado con el avance logrado en los años anteriores de ejecución de la política.
7. Se identifican los avances en los resultados de la política pública.
8. Se plantean unas conclusiones y recomendaciones generales para la reorientación y fortalecimiento de la política pública.

Con base en los anteriores criterios, se presenta el Seguimiento cuantitativo de la Política por categoría, dimensión o eje, según cada caso, para lo cual se evaluará el avance de cada acción, luego se promediará el avance de cada categoría, para finalmente, promediar el avance global de toda la política; con ello entonces, se aplica la siguiente Escala, utilizando el formato del semáforo:

ESCALA DE EVALUACIÓN			
<b>0-30%</b>	<b>31-60%</b>	<b>61-80%</b>	<b>81-100%</b>
<b>INSUFICIENTE</b>	<b>DEBIL</b>	<b>SATISFACTORIO</b>	<b>EXCELENTE</b>
Serias deficiencias en el cumplimiento de metas, productos esperados sin desarrollar o sin mejoras	Problemas, tensiones, avances irregulares, metas con logros moderados	Estabilidad en el avance, metas con logros significativos	Logros de resultados según lo planeado; metas con mejoras y desempeño relevantes

Una vez aplicada la Escala a todos los productos de una misma categoría, se promedia el resultado y ubica en una tabla, en la cual se identifican las categorías y las columnas correspondientes a los años de ejecución de la política y en la columna final se ubica el valor final, promediando los valores obtenidos en cada año; resaltando que habrá indicadores que no se hayan programado en la vigencia del seguimiento, NP, o en algunos casos no hayan reportado la información solicitada, NR.



## **2. Generalidades y estructura de la Política Pública de Discapacidad.**

La Política Pública de Discapacidad se origina desde la aprobación realizada en el Concejo Municipal de Pereira, a través del Acuerdo N°55 del 29 de diciembre del año 2011 cuyo objetivo general fue : “Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida, reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio”.

Como apoyo a lo anterior, se cita el acuerdo 34 de 2008 por medio del cual se formaliza el comité municipal de discapacidad de Pereira dictando otras disposiciones en virtud de la ley 1145 de 2007. Posteriormente, se tramita el acuerdo No. 17 de 2012 el cual difunde la modificación del acuerdo No. 34 de 2008 y se instaura el comité municipal de discapacidad (CMD) del municipio en mención, esto, de conformidad con los parámetros de la ley 1145 de 2007 y el decreto reglamentario 1355 de 2008, como nivel de deliberación, construcción, seguimiento y verificación de la puesta en marcha en las políticas, estrategias y programas que garanticen la integración e inclusión social para las personas en condición de discapacidad.

A su vez, se incorpora el decreto de reglamento por el cual se adopta la ordenanza interna del comité municipal de discapacidad en Pereira, el cual, entre otros aspectos, fomenta la participación activa de los sectores públicos, privados, la sociedad civil organizada y demás actores en la construcción e implementación de la política pública de discapacidad.

La Política Pública durante su ejecución se estructuró desde 8 objetivos específicos, 36 estrategias, 116 acciones y 120 metas. Los objetivos específicos son: exponiendo los siguientes objetivos:

1. Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.
2. Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
3. Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
4. Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores
5. Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira
6. Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.
7. Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.
8. Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

**Tabla 1, Estructura pública de discapacidad.**

<b>OBJETIVO GENERAL</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>LÍNEAS ESTRATÉGICAS</b>	<b>ESTRATÉGIAS</b>	<b>ACCIONES</b>
<b>1</b>	<b>8</b>	<b>8</b>	<b>36</b>	<b>116</b>

El despliegue estratégico de la política pública de discapacidad, se caracteriza por presentar una estructura soportada en: categoría, objetivos específicos, estrategia, codificación de la categoría, acciones y la entidad responsable de dichas acciones; esto, con el fin de dar claridad frente a los compromisos que deben llevar a cabo cada secretaría. Para el desarrollo del

presente informe se codificaron las acciones contempladas en el plan las cuales se pueden consultar en la tabla anexa.

### **3. Estructura organizacional de la Política Pública**

Partiendo del ABC construido para el desarrollo de la política pública de discapacidad que se direccionan hacia los comités territoriales, se radica la estructura organizacional de dicha política la cual se sustentó en el ARTÍCULO 6 del decreto 337 y por el cual se declara la composición del CMD:

- El alcalde Municipal o su representante de rango directivo.
- El secretario de Salud y Seguridad Social o su representante de rango directivo.
- El secretario de Educación o su representante de rango directivo.
- El director del Instituto Municipal de Tránsito o su representante de rango directivo (Actual Instituto de movilidad).
- El secretario de Desarrollo Social y Político o su representante de rango directivo.
- El secretario de Planeación o su representante de rango directivo.
- El secretario de Deportes y Recreación o su representante de rango directivo.
- El director del instituto de Cultura y Fomento al Turismo o su representante de rango directivo (Actualmente Secretaría de Cultura).
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad física.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad visual.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad auditiva.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad cognitiva.

- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad mental.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad múltiple.
- Un representante de las organizaciones de personas con discapacidad de talla baja
- Un representante de las personas jurídicas cuya capacidad de actuación gire en torno a la atención de las personas con discapacidad en el municipio.

Acudiendo a los atributos que se representan en los procesos desarrollados por cada fase, se presiden según la responsabilidad de sus actores:

- **Formulación:** direccionada a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Planeación, esta última interviene desde lo metodológico.
- **Implementación:** Caracterizada por la intervención ejecutoria que realizan las diferentes secretarías.
- **Seguimiento, evaluación y ajuste:** A cargo de la secretaría de planeación apoyada en las acciones que desarrollan las secretarías antes citadas.

Para el desarrollo de la política pública de discapacidad en su desarrollo culminante e indagada en el presente seguimiento se contempló las líneas estratégicas que abordaron todas las facetas sociales, políticas, económicas, culturales y étnicas bien diferenciadas y al mismo tiempo claramente incluyentes que se convierten en la posibilidad de resolver las problemáticas y demandas de las comunidades, con el fin de superar los aspectos de desigualdad, lo cual como fin, permitiría alcanzar un mejor nivel de vida para

las personas en condición de discapacidad que pernoctan en la ciudad de Pereira; acudiendo a los lineamientos nacionales soportados en toda la normatividad nacional, departamental y local teniendo en cuenta que esta debe ser una política diferenciada como demanda la corte constitucional.



#### 4. Seguimiento consolidado política pública Discapacidad 2021.

**Objetivo General de la Política Pública de Discapacidad:** Avanzar en la garantía de derechos de personas con discapacidad, sus familias y cuidadores a fin de mejorar sus condiciones de vida y reconocerlos como sujetos titulares de derechos y como protagonistas del desarrollo en el Municipio de Pereira.

Tabla 2, Seguimiento Consolidado año 2021- PP Discapacidad.

COMPONENTES	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	TOTAL, PERSONAS ATENDIDAS	N. DE ATENCIONES A PCD 2021	N. DE ATENCIONES A CUIDADORES Y OTROS 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)
EDUCACIÓN	94,93%	97.986	17.219	80.767	8.965.531.100
SALUD	98,17%	5.390	1.463	3.927	134.777.086
CULTURA	89,58%	12.553	10.482	2.071	443.402.752
PARTICIPACIÓN	98,32%	611	500	111	66.183.516
DERECHOS	100,00%	2.182	2.000	182	29.156.000
RECREACIÓN Y DEPORTE	79,87%	2.610	1.540	1.070	183.911.907
ACCESIBILIDAD	67,50%	852	341	511	114.110.082
INCLUSIÓN LABORAL	75,50%	1.758	755	1.003	146.438.304
<b>TOTAL</b>	<b>87,98%</b>	<b>123.942</b>	<b>23.818</b>	<b>100.124</b>	<b>10.083.510.747</b>

De acuerdo con la información reportada por cada una de las entidades ejecutoras de la Política Pública de Discapacidad, para la vigencia 2021, se sumó una inversión de \$ 10.083.510.747 millones de pesos, siendo el componente con mayor inversión el de Educación con un monto de \$ 8.965.531.100 millones de pesos y un total de atenciones 97.986 de personas con discapacidad, la secretaría de Educación, radicó los rubros dependientes de recursos propios, SGP y de destinación específica.

Otro componente que expuso una inversión considerable para la política pública de discapacidad vigencia 2021 es la conexas con salud, donde se reporta un total de \$ 134.777.086 pesos destinados a beneficiar a la atención de

las personas que hacen parte de este grupo poblacional en la ciudad de Pereira.

El número de atenciones en la vigencia 2021 fue de 123.942 de las cuales 44.006 fueron para mujeres y 66.963 para hombre, 23.818

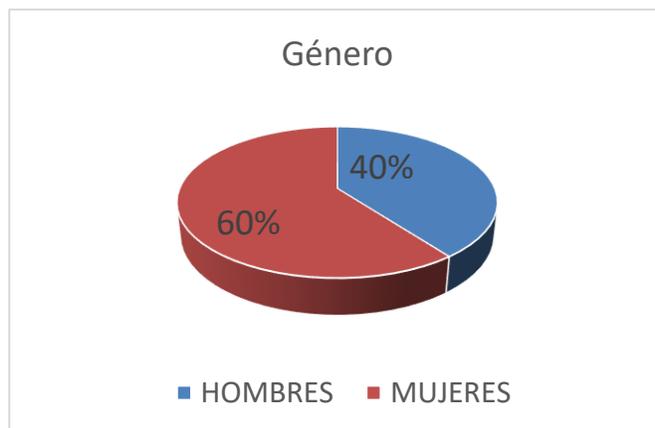


Ilustración 1, % de atenciones por género

atenciones para personas con discapacidad. Los componentes

con mayor número de atenciones en personas en condición de discapacidad son Educación (17.219) y cultura (10.482), cabe anotar que una persona puede tener varias atenciones durante un mismo periodo.

La Política Pública para el año 2021, presenta un logro ponderado del 87,98% sobre las metas programadas para esta vigencia; este porcentaje se considera satisfactorio, se midieron 114 metas de 120 de producto, de las cuales algunas metas ya fueron cumplidas en años anteriores.

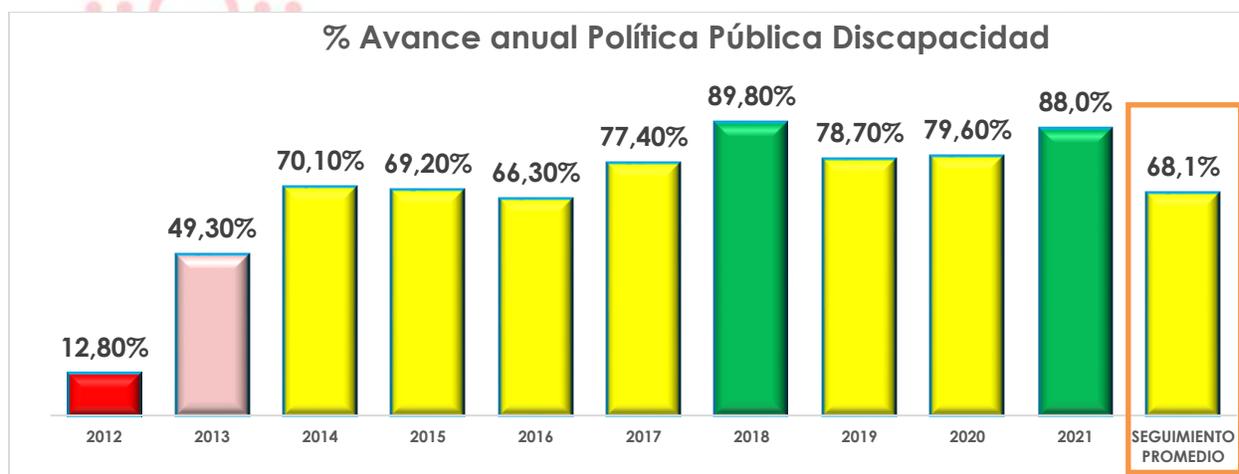
En siguiente aparte se presenta el resultado obtenido según el seguimiento realizado para cada año de vigencia de la presente política, donde se caracteriza la población en condición de discapacidad según lo identificado.

Tabla 3, Total de Atenciones año 2021 según enfoque diferencial.

CATEGORIA	ZONA		CICLOS DE EDAD						
	U	R	PRIMERA INFANCIA (0-6)	INFANCIA (7-12)	ADOLESCENCIA (13-17)	JUVENTUD (18-28)	ADULTO JOVEN (27-45)	ADULTOS (46-64)	ADULTO MAYOR (65 Y MAS)
EDUCACIÓN	83.827	11.355	32.835	32.532	16.955	1.936	343	4.078	11
SALUD	4.749	498	50	47	64	1.318	1.295	868	981
CULTURA	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIÓN	41	1	-	2	1	1	4	12	15
DERECHOS	112	34	36	-	-	1	27	77	64
RECREACIÓN Y DEPORTE	2.283	327	282	217	525	625	360	109	15
ACCESIBILIDAD	85	6	8	1	1	53	269	59	45
INCLUSIÓN LABORAL	180	14	18	-	1	521	591	542	95
<b>TOTAL</b>	<b>91.277</b>	<b>12.235</b>	<b>33.229</b>	<b>32.799</b>	<b>17.547</b>	<b>4.455</b>	<b>2.889</b>	<b>5.745</b>	<b>1.226</b>

CATEGORIA	ZONA		CONDICIÓN							
	U	R	SIN CONDICIÓN	DISCAPACIDAD	DESPLAZADOS	VICTIMA CONF ARMADO INTERNO	MUJER CABEZA DE HOGAR	DIVERSIDAD SEXUAL	HABITANTE DE CALLE	MIGRANTE
<b>EDUCACIÓN</b>	83.827	11.355	70.801	17.219	583	33	10	-	-	-
<b>SALUD</b>	4.749	498	2.711	1.463	124	956	103	6	22	55
<b>CULTURA</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>PARTICIPACIÓN</b>	41	1	7	500	-	23	-	-	-	-
<b>DERECHOS</b>	112	34	13	2.000	-	41	-	-	3	10
<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	2.283	327	410	1.540	26	-	3	4	32	306
<b>ACCESIBILIDAD</b>	85	6	4	341	-	2	-	-	-	-
<b>INCLUSIÓN LABORAL</b>	180	14	6	755	-	26	-	-	24	14
<b>TOTAL</b>	<b>91.277</b>	<b>12.235</b>	<b>73.952</b>	<b>23.818</b>	<b>733</b>	<b>1.081</b>	<b>116</b>	<b>10</b>	<b>81</b>	<b>385</b>

Ilustración 2, Seguimiento años 2012-2021 política pública de discapacidad.



Después de exponer el reporte del cumplimiento anual conexas a las metas por categoría como agente concomitante de desarrollo de la política pública de discapacidad, se devela un seguimiento promedio anual de 68.1%; para el año 2021 se contó con el 88.0%. Se cita que, el logro del cumplimiento de las metas de la presente política debería ser el 100% debido a su culminación, de acuerdo a los resultados anteriores se evidencia que en los años 2018 se contaba con un progreso del 89.80 %, pero en 2019 de 78.70% y 2020

79.60%, es visible la reducción en el comportamiento afectando el cumplimiento de estas, según lo establecido para cada periodo la disminución fue 11.1 % siendo una abreviación significativa para el cumplimiento de los avances proyectados. De acuerdo con lo anterior, se podría decir que uno de las justificaciones apunta a las singularidades presentadas en el contexto de salud pública como determinante en el no desarrollo integral de algunas acciones que presentó la política pública de discapacidad.

De igual manera, se demuestra que algunas entidades ejecutoras no alcanzaron al 100% de desarrollo en las actividades programadas. No obstante, existen metas que debieron ser reevaluadas para el ajuste y nueva política pública de discapacidad procurando cumplir con cada una de ellas en el último año de ejecución de la misma .

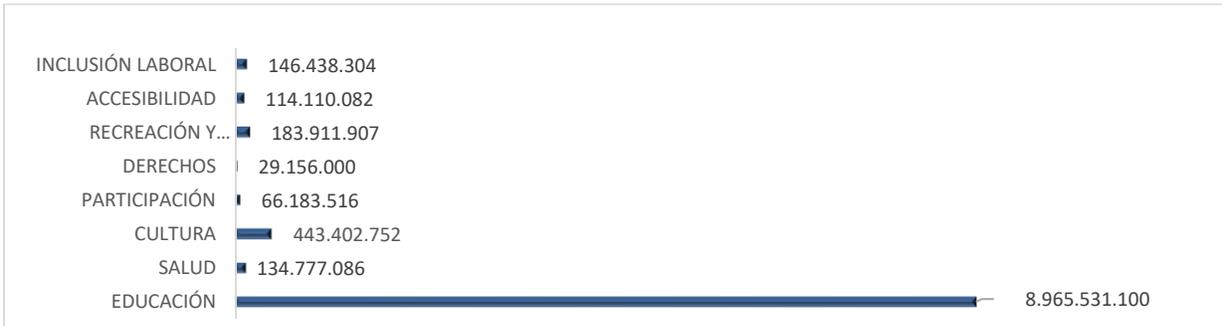
**Tabla 4. Seguimiento consolidado por año según Categoría.**

Categoría / Componente	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Educación</b>	61,8%	51,4%	63,2%	72,4%	64,2%	70,3%	72,9%	91,6%	82%	95%
<b>Salud</b>	21,7%	65,2%	87,2%	77,6%	78,3%	95,2%	100,0%	100,0%	79%	98%
<b>Cultura</b>	35,3%	55,3%	56,0%	62,7%	56,9%	64,7%	88,5%	89,0%	96%	90%
<b>Participación</b>	12,5%	22,2%	72,8%	87,5%	85,9%	81,9%	100,0%	100,0%	98%	98%
<b>Derechos</b>	40,0%	60,0%	80,0%	104,0%	100,0%	40,0%	100,0%	80,0%	100%	100%
<b>Recreación y Deporte</b>	71,7%	70,9%	81,0%	70,5%	70,1%	63,6%	69,3%	80,8%	80%	80%
<b>Accesibilidad</b>	19,1%	19,6%	29,8%	52,9%	52,9%	44,0%	80,0%	63,3%	56%	68%
<b>Inclusión Laboral</b>	4,2%	41,7%	75,7%	65,0%	65,0%	63,1%	63,6%	69,1%	64%	76%
<b>Logro Total Ponderado</b>	34,8%	49,8%	67,1%	70,8%	68,3%	68,8%	83,3%	85,5%	79,6%	88%

El presupuesto ejecutado en el año 2021 fue de \$ 10.083.510.747 de pesos, superior al año anterior el cual presentó un presupuesto de \$ 6.434.657.656. El aumento presupuestal se determina por las acciones que fueron reportadas en el componente de educación donde fue posible ejecutarse en su totalidad

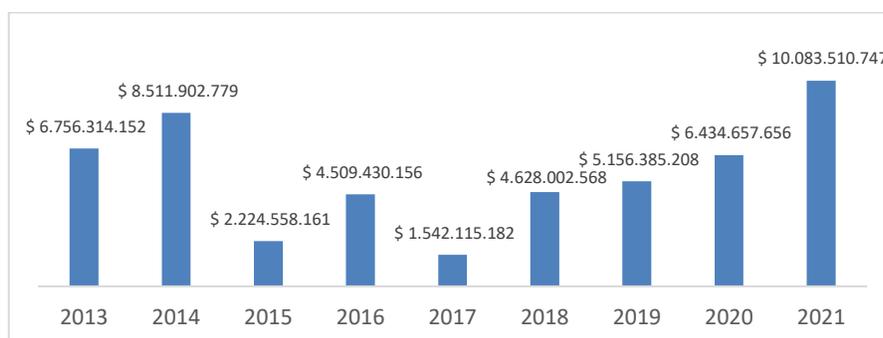
con el respaldo de los ejes financieros que permitieron llevar a cabo estos objetivos trazados.

**Ilustración 3, Presupuesto ejecutado por categoría 2021.**



Este documento ha sido diseñado según el desarrollo de sus protagonistas en conjunto con las distintas organizaciones que se describen en la ciudad de Pereira en beneficio de la población aquí abordada. Las personas en condición de discapacidad son los líderes y veedores por el cumplimiento de las acciones que se exponen, siempre llevando la bandera de la inclusión y el enfoque diferencial en el marco de los derechos que los rige. Por lo que, se concluyó sobre la existencia de un incremento frente a la inversión destinada para abordar las distintas problemáticas que presentadas a futuro que incumbe a esta población dentro de su desarrollo como ser humano y como parte del sistema en la ciudad, lo que hace a la administración municipal un ente comprometido en los objetivos misionales que se tiene para las personas con discapacidad pernoctante en la ciudad de Pereira.

**Ilustración 4, Presupuesto ejecutado anual.**



## 5. Seguimiento estratégico por categorías de la política pública Discapacidad.

### 5.1 Educación.

**Objetivo:** Ajustar los proyectos educativos institucionales con modelos pedagógicos de educación inclusiva, en el Municipio de Pereira.

Tabla 5, Seguimiento acciones categoría de Educación.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DE PRODUCTO2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA1-A1	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	408.400.000	9.218
DI-CA1-A2	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	1.900.000	78
DI-CA1-A3	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	-
DI-CA1-A4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	42.000.000	8.932
DI-CA1-A5	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	42.000.000	-
DI-CA1-A6	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SALUD	100,00%	10.000.000 -	50 2.804
DI-CA1-A7	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOCIAL	100,00%	2.574.000 -	55.000 -
DI-CA1-A8	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	2.025.273.743	4.326
DI-CA1-A9	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	102.000.000	4.189
DI-CA1-A10	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	56
DI-CA1-A11	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	1.146.500.000	8.634
DI-CA1-A12	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	4.270.000	90
DI-CA1-A13	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	-	100
DI-CA1-A14	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	8,75%	45.600.618	27
DI-CA1-A15	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	100,00%	5.135.012.739	4.429
DI-CA1-A16	SECRETARÍA DE PLANEACION		-	-
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	NA	-	-
	SECRETARÍA DE HACIENDA		-	-
DI-CA1-A17	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		-	53
	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
<b>TOTAL</b>		<b>94,93%</b>	<b>8.965.531.100</b>	<b>97.986</b>

El componente de educación se estructura en 17 acciones con 21 indicadores de los cuales 15 presentaron un cumplimiento del 100%, 1 expuso el

cumplimiento insuficiente (Número de becas con apoyo económico asignadas) y un indicador no aplicó para esta categoría (% del presupuesto participativo priorizado), en este último ya el acuerdo municipal de Presupuesto participativo no se estructura por tipos de población.

En la vigencia del año 2021, la secretaria de educación y en referencia al componente de Formación Docente (Administración Pedagógica), esta secretaría por medio de 57 Talleres de formación a docentes en lengua de señas colombiana logró un total de 145 docentes formados, de igual manera realizó 9 talleres de herramientas tiflológicas a 40 docente para el manejo de estudiantes con discapacidad visual total.

Del mismo modo, desarrollaron Talleres de sensibilización y herramientas Tiflotecnologías en procesos de formación en Diseño universal del aprendizaje y Plan de ajustes a 96 docentes en 5 talleres. Adicional a ello se capacitaron docentes en los temas Implementación de PIAR, y decreto 1421, en lo concerniente a Orientaciones Técnico Pedagógicas.

También se llevó a cabo 38 talleres de sensibilización en Importancia de lenguaje de señas colombianas a docentes de escuela la palabra por parte del equipo de intérprete y modelos, para finalizar Se realizaron 1.065 talleres a 3.183 docentes de 56 instituciones educativas del Municipio De Pereira, donde se capacitaron en: PIAR, DUA, Orientaciones Tecnicopedagogicas, Resignificación de PEI, entre otros.

Se realizó contratación de 78 profesionales para la atención a la población con discapacidad de los cuales 33 son nombrados temporalmente, 23 nombrados en propiedad y 22 con contratación directa; Se realizó contratación directa de equipo técnico de talentos A 1 profesional líder y 9 profesionales en el área.

Por otra parte, se realizaron encuentros con el Nodo de universidades para establecer alianza y formar en el marco de la educación inclusiva, esto con el fin de potenciar la investigación donde asistieron 9 universidades de la región,

adicional a ello, Se realizó la implementación de 9 modelos flexibles donde se atendían a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades. Otro agente a citar es el relacionado con el desarrollo de 56 visitas técnicas del equipo de inclusión a las instituciones educativas con el fin de brindar asesoría y acompañamiento en la formación y orientación de prácticas, políticas y culturas inclusivas.

Se realizó un proceso de caracterización de 50 estudiantes con discapacidad en primera infancia de las I.E del municipio de Pereira, paralelamente se lleva a cabo la actividad de la semana de la inclusión para la no discriminación en 60 I.E oficiales del municipio de Pereira.

Como aspecto concluyente, se realizaron acciones de promoción y estimulación integral con énfasis en áreas perceptuales, motoras y de lenguaje en el 100% de los centros de desarrollo integral del municipio – CDI.

Un punto importante a destacar fue las atenciones que se desarrollaron desde la estrategia ajuste institucional; del mismo modo se realizó 48 asesorías a padres de familia con hijos con discapacidad visual en orientaciones y pautas de manejo en casa con uso de herramientas tiflológicas, extendiendo dichas Capacitación y asesoría a Familias en las Instituciones educativas María Dolorosa, Gonzalo Mejía, igualmente se realizaron 4 talleres a padres y cuidadores con hijos con discapacidad en pautas de crianza de las I.E, 30 de agosto, Puerto Caldas.

Así mismo, se realizó seguimiento de 26 Instituciones educativas del municipio de Pereira, acudiendo a la entrega de material didáctico y tecnológico, acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior. En conexión con lo anterior, se hizo entrega de una beca a estudiante con discapacidad el cual se postuló para la educación superior, en el área de pedagogía.

## 5.2 Salud.

**Objetivo:** Mejorar las condiciones de salud de la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 6, Seguimiento acciones categoría de Salud.

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE Y CORRESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA2-A1	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
DI-CA2-A2	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
DI-CA2-A3	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
DI-CA2-A4	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	883
DI-CA2-A5	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	575
DI-CA2-A6	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
DI-CA2-A7	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL	100,00%	6.989.140	24
DI-CA2-A8	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	ESE SECRETARÍA DE SALUD		-	-
DI-CA2-A9	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE TICS		-	-
DI-CA2-A10	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	445
DI-CA2-A11	SECRETARÍA DE SALUD	83,00%	-	-
DI-CA2-A12	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
DI-CA2-A13	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
	ESE SECRETARÍA DE SALUD		-	-
DI-CA2-A14	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	85
DI-CA2-A15	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		19.264.146	330
DI-CA2-A16	SECRETARÍA DE SALUD	73,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	40
DI-CA2-A17	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	472
DI-CA2-A18	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		19.549.889	546
DI-CA2-A19	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		4.389.668	153
DI-CA2-A20	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	20
DI-CA2-A21	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		4.389.668	33
DI-CA2-A22	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		-	71
DI-CA2-A23	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		4.389.668	117
DI-CA2-A24	SECRETARÍA DE SALUD	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLL SOCIAL		75.804.907	180
<b>TOTAL</b>		<b>98,17%</b>	<b>134.777.086</b>	<b>5.390</b>

Describiendo el componente de salud, este expuso 24 acciones con 24 indicadores y porcentaje de ejecución total en un 100%, siendo las entidades ejecutoras la Secretarías de Salud, Secretaría de Desarrollo Social, y la ESE Salud Pereira.

Desde la Secretaría de Salud se realizó la implementación de la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad – RBC; a su vez, la estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación la igualdad de oportunidades y la integración social de todas las personas con discapacidad fue una de las insignias positivas en el presente componente.

Como elemento lúdico, se llevó a cabo actividades educativas y de sensibilización abordando temas como: Hábitos y estilos de vida saludable, Identificación de factores de riesgo, Espacios de liderazgo, esos son temas de interés para las personas con discapacidad.

La Ruta para obtención del Certificado de Discapacidad se orientó desde la Normatividad vigente, Derechos y deberes, Tipos para el abordaje de personas según su tipo de discapacidad, adicional a ello, se desarrolló planes caseros para la rehabilitación y cuidados en el hogar por cada tipo de discapacidad; la población con discapacidad caracterizada se distribuye en 11 Nodos, aspecto importante para la realización de visitas con el fin de evaluar la adherencia a las guías de práctica clínica para atención de gestantes en trabajo de parto y de atención integral al recién nacido en las IPS como encargadas de realizar la atención integral a gestantes que se encuentran en trabajo de parto.

Un aspecto destacar en esta categoría es el relacionado con las Visitas de asistencia técnica integral a las IPS pública y privadas del municipio con el fin de realizar un acompañamiento en el conocimiento y adopción de acciones de detección temprana para las enfermedades crónicas de hipertensión arterial, diabetes y enfermedad renal, enfermedades respiratorias crónicas,

cáncer, entre otras, lo cual tiene como objetivo disminuir la morbimortalidad de la población y a su vez mejorar la gestión del riesgo y manejo de las patologías mediante el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad vigente, guías de práctica clínica y normas técnicas establecidas por las entidades rectoras para generar calidad de vida en la población con enfermedades crónicas ya instauradas, evitar complicaciones, mortalidades prematuras y discapacidad.

El Programa Hábitos y Estilos de Vida Saludables (HEVS) en el cual se realizan capacitación y sensibilización en hábitos saludables (alimentación y ejercicio), prevención del sedentarismo, pausas activas, actividad física, que fueron dirigidas a universidades, empresas públicas y privadas, Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) y las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), con desarrolló en conocimiento de auto cuidado y así mejorar la salud de la población aquí inmersa.

Del mismo modo se desarrolló las estrategias RBC, CARMEN y Tamizaje Cardiovascular, en las que se ejecutaron actividades como: caracterización de la población, conformación de los NODOS, capacitación frente a normatividad vigente en discapacidad, derechos y deberes de las personas con discapacidad.

Se realizó la afiliación a régimen subsidiado del total de personas que lo solicitaron ya que la cobertura es global para toda la población.

Durante el año 2021 ejecutaron 3 capacitaciones donde participaron 24 personas que pertenecen al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad,

Se capacitaron 24 personas (6 hombres y 18 mujeres) de 55 que tuvo el SISBEN (2 de planta y 53 contratistas).

Se realizan visitas de asistencia técnica a las 263 IPS Públicas y privadas de municipio de Pereira, donde se verifica por medio de unas preguntas

orientadoras en el componente de discapacidad el manejo y tención de las personas con discapacidad y a su vez se retroalimenta según los resultados.

La capacitación y asesoría para la atención de personas con discapacidad es orientada por las Secretarías de Salud y las EPS.

Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales a los docentes y estudiantes de las facultades de salud sobre discapacidad, tipos de discapacidad, normatividad, ruta certificado discapacidad y Registro de Localización Y Caracterización de Personas con Discapacidad, se explicó la importancia de este y el inicio a generar movimiento en la plataforma del Ministerio de Salud, Ley 1618 de 2013, buen trato a las personas con discapacidad y se socializó la resolución 583 del 2018 de la certificación de discapacidad y resolución 113 del 2020, sobre certificación de discapacidad la cual deja condicionado a presupuesto y deroga la resolución 583 del 2018 dirigido a docentes y estudiantes de programas del área de la salud, normatividad de empleabilidad personas con discapacidad, beneficios contratación personas con discapacidad, Constitución Política de Colombia de 1991 (las personas con discapacidad son reconocidas como ciudadanos de derecho), Ley 361 de 1997 Artículo 31 (estableció mecanismos de integración social de PCD para que tuviesen acceso a educación, salud y trabajo, promulgó medidas para que se eliminen las barreras actitudinales, físicas, organizativas de información y comunicación).

Adicional a lo anterior se realizó visita de asistencia técnica a las EAPB para verificar el seguimiento a sus redes prestadoras, atención al usuario con discapacidad, en las cuales se realiza aplicación de lista de chequeo basadas en la normatividad vigente de discapacidad con el fin de brindarle a los usuarios accesibilidad tanto a los servicios como a las instalaciones, atención oportuna, seguimientos.

Desde este componente se identificaron y activaron rutas de atención para adultos mayores en condición de discapacidad, direccionándolos hacia el restablecimiento de derechos o para colocarlos en medio institucional cuando se encontraban en situación de abandono y descuido.

Durante la vigencia 2021 se realizó convenio con 7 CPSAM, para realizar las institucionalizaciones a los adultos mayores, en estado de vulneración y abandono beneficiando a un total de 661 adultos mayores (449 hombres y 212 mujeres).

Se llevó a cabo la realización de la ruta para Entrega de ayudas técnicas por parte de las EAPB, a través de un proceso de acompañamiento al usuario para la solicitud a su EAPB.

Durante la vigencia 2021 se realizaron 40 asesorías y acompañamientos jurídicos a las personas con discapacidad y cuidadores para adquisición de ayudas técnicas y otros servicios (12 hombres y 28 mujeres), quienes se beneficiaron de 43 atenciones.

Se realizaron 102 diagnósticos familiares (72 hombres y 30 mujeres) así:

- De adulto mayor: 9
- De discapacidad: 54
- De migrantes: 8
- De Habitante de calle: 31

Adicional a ello se impactaron 17 comunas y corregimientos con la elaboración de los diagnósticos:

- 12 Comunas: El Poblado, Rio Otún, Villa Santana, Cuba, San Nicolás, El Jardín, Ferrocarril, El Oso, Boston, Oriente, Cosota y Villavicencio.
- 5 Corregimientos: La Colonia, Cerritos, Altagracia, Tribunus-Córcega- Combia Baja.

se beneficiaron de esta actividad 153 personas (77 hombres y 76 mujeres)

Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social y Político SDSYP permanentemente registra la información del 100% de la población beneficiaria de la estrategia RBC, en base de datos en EXCEL. Además de haberse elaborado la cartilla RBC. Se sistematizaron:

- 55 atenciones (28 hombres y 27 mujeres) en la elaboración de los 55 diagnósticos de la Estrategia
- 8 seguimientos.
- 30 líderes (3 hombres y 27 mujeres)
- 117 atenciones (12 hombres y 105 mujeres).

La información relacionada con la estrategia RBC se ha registrado en un 100% en la base de datos en Excel que tiene la SDSYP. En total se registraron 180 personas (46 hombres y 134 mujeres).

### 5.3 Cultura.

**Objetivo:** Fortalecer las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 7, Seguimiento acciones categoría de Cultura

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA3-A1	SECRETARÍA DE CULTURA	22,92%	-	-
DI-CA3-A2	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A3	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A4	SECRETARÍA DE CULTURA	0,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA3-A5	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A6	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	383.180.000	296
DI-CA3-A7	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A8	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A9	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
DI-CA3-A10	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
DI-CA3-A11	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	58.493.602	10.186
DI-CA3-A12	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL	PRESUPUESTO EFECTUADO (S)	NÚMERO DE ATENCIONES
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
<b>DI-CA3-A13</b>	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	1.729.150	-
<b>DI-CA3-A14</b>	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	2.071
<b>DI-CA3-A15</b>	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
<b>DI-CA3-A16</b>	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
<b>DI-CA3-A17</b>	SECRETARÍA DE CULTURA	100,00%	-	-
	Total	89,58%	443.402.752	12.553

El reporte en el componente de Cultura para la vigencia 2021 es del 89,58%, la las acciones con los menores porcentaje encontrado con el 22.9% es la creación de un “fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras”, en esta acción no se reportó actividad alguna, solo se ajusta a el porcentaje de presupuesto asignado al desarrollo de programas culturales para Discapacidad, de igual forma en la acción “creación de una cooperativa de producción artística”, La secretaría de Cultura expone que no crea cooperativas y expresa que esta acción no les corresponde, lo que la acciones queda por fuera de la gobernabilidad administrativa.

Con respecto a las de más acciones su cumplimiento fue de 100% durante la vigencia de la política las cuales se cumplieron en años anteriores, cabe resaltar que todos los eventos realizados por la secretaría de cultura son gratuitos.

Por otra parte, la reparación del ascensor del centro cultural Lucy Tejada, el cual se encontraba fuera de servicio, tuvo un costo de \$13.090.000 que cubrió la aseguradora.

Por medio de la convocatoria de estímulos se vieron beneficiados 4 proyectos los cuales fueron los ganadores del concurso en la categoría dirigida a

personas con discapacidad acuerdo a la resolución 509 del 11 de febrero del 2021.

El evento relacionado con la "Transcripción de cuentos al sistema de lectura y escritura Braille, dio como resultado final, dos libros donde se entregaron 120 separadores como producto resultante de los talleres de lectura y escritura Braille para donar a los usuarios convergente con esta población y sus cuidadores. Adicional a lo anterior se realizaron 11 Clips emitidos durante el 2021, 3 podcast desde las redes sociales llamado "diversos así somos" y un conversatorio con un alcance de 2.071 personas sobre los derechos de esta población, al igual que entrevistas en el informativo cultural mediante la campaña radial llamada "Soy tan igual como tú".

#### 5.4 Participación.

**Objetivo:** Fortalecer los mecanismos de participación de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores.

**Tabla 8. Seguimiento acciones categoría de Participación**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA4-A1	SECRETARÍA DE PLANEACION	NA	-	-
DI-CA4-A2	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	6.796.206	42
DI-CA4-A3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	250
DI-CA4-A4	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	12.528.146	-
DI-CA4-A5	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	12.528.146	-
DI-CA4-A6	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	250
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	69
DI-CA4-A7	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	4.389.668	-
DI-CA4-A8	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	86,54%	19.324.351	-
DI-CA4-A9	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
<b>Total</b>		<b>98,32%</b>	<b>443.402.752</b>	<b>12.553</b>

Se actualizó el plan de igualdad para las mujeres en condición de discapacidad, siendo esta una herramienta que pretendió brindar una directa

y efectiva transversalización a nivel institucional para la atención a las mujeres con discapacidad, el cual tuvo como objetivo brindar el acompañamiento a la mujer en colectivos, asociaciones, fundaciones y ONG dedicadas a defender y promover los derechos de la mujer pereirana, del mismo modo, orientar y brindar acompañamiento a mujeres con discapacidad y cuidadores según lo requiera su condición. Así mismo contiene la difusión de campaña para enaltecer el rol de la mujer con discapacidad.

Para la vigencia 2021 se realizaron las siguientes acciones de Atenciones, direccionamientos y/o acompañamiento a mujeres para el restablecimiento de sus derechos. Sensibilizaciones y talleres para promover la igualdad de oportunidades para la mujer en condición de discapacidad.

Se llevó a cabo 25 talleres en fundación o grupos de personas con discapacidad sobre mecanismo de control social, dirigido a comunidad educativa, de policía cívica, juntas de acción comunal y empleados del sector público sobre cultura ciudadana con enfoque diferencial y de inclusión.

Durante la vigencia 2021, se contó con la asesoría constante del abogado en las diferentes sesiones del comité; quien brindó acompañamiento para el cumplimiento de las disposiciones legales y efectuó los decretos de delegación requeridos.

El Comité fue creado mediante el acuerdo N. 017 de 2012, la Secretaría técnica la tiene Desarrollo Social y Político, se reúne ordinariamente cada dos meses y extraordinariamente cuando se requiera.

Durante el año 2021 se realizaron 6 reuniones del Comité Municipal de discapacidad, El tema Central de estas reuniones fue la revisión del plan de acción de cada secretaria, para realizar seguimiento de las metas que tiene cada secretaria referente a discapacidad.

Para posicionar el Comité, en representación del mismo se realizaron reuniones de acompañamiento al plan de desarrollo y 6 mesas de trabajo para la actualización de la Política Pública:

- Mesa de trabajo componente cultura
- Mesa de emprendimiento e inclusión laboral
- Mesa de educación
- Mesa de deportes
- Mesa de accesibilidad
- Mesa de salud

Durante la vigencia aquí presentada, se implementó una estrategia pedagógica, consistente en el desarrollo de talleres lúdico-pedagógicos dirigidos a comunidad educativa del municipio de Pereira (padres, alumnos, docentes y personal administrativo), juntas de acción comunal, orientados a la superación de mitos y creencias sobre la discapacidad con enfoque diferencial y de inclusión. Esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las escuelas de liderazgo de diferentes actores en el tema de discapacidad.

Para la acción disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores se desarrollaron capacitación sobre:

- Formación de líderes comunitarios en la estrategia RBC: 51 personas (46 mujeres y 5 hombres)
- Se realizó apoyo y acompañamiento para fortalecer a las organizaciones de personas con discapacidad identificadas: Se beneficiaron 7 mujeres
- Asesoría para la constitución legal de grupos de personas con discapacidad: Se benefició una mujer.
- Se realizaron capacitaciones sobre sobre liderazgo a personas con discapacidad: 11 personas (9 hombres y 2 mujeres)

También se identificaron 13 espacios en los que pueden participar personas con discapacidad así:

- Consejo de Política Social del municipio de Pereira
- Mesa municipal de Participación de niños, niñas y adolescentes
- Mesa Municipal de Infancia y adolescencia
- Comité Municipal de Discapacidad
- COPACO
- Comité Municipal para la prevención de todas las formas de violencia contra la mujer
- Comité Municipal de Justicia Transicional
- Comité Municipal de Política Pública de Juventud.
- Veedurías ciudadanas
- Consejo Municipal de cultura
- Consejo territorial de Planeación
- JAC
- JACI

Los espacios en los que no hay personas con discapacidad y en los que se debe promover participación de personas con discapacidad en el 2022:

- COPACO
- Comité Municipal de Justicia Transicional
- Comité Municipal de Política Pública de Juventud.
- JACI

La secretaria de Desarrollo Social y Político por su parte promovió la inclusión de personas con discapacidad en 9 de los espacios de participación, lo hizo a través de sensibilizaciones de 13 espacios identificados se promovió la participación de PCD en 9 de ellos  $9/13 \times 100 = 69.23\%$ . Es decir, se identifica un porcentaje de participación del 69.23%

De igual forma A través de talleres se fortaleció el programa de formación con despliegue hacia los diferentes focos poblacionales (afros, mestizos, indígenas, víctimas del conflicto armado) en condición de discapacidad para que sean multiplicadores en sus respectivas comunidades.

"Como mecanismo de control social con participación de personas con discapacidad se encuentra el Comité Municipal de discapacidad, el cual está conformado por 6 representantes de personas con discapacidad y por los secretarios de Despacho o sus delegados de las diferentes secretarías involucradas en la PP.

Cabe resaltar que durante la vigencia 2021 se realizaron 6 comités ordinarios (cada 2 meses). Cumpliéndose con el 100% de lo planeado para la vigencia, a continuación, se hace referencia a las fechas en las cuales se realizaron dichas reuniones.

- Primer comité: realizado el 07/03/2021
- Segundo comité: realizado el 28/06/2021
- Tercer: realizado el 28/08/2021
- Cuarto comité: realizado el 30/09/2021
- Quinto comité: realizado el 25/11/2021
- Sexto comité: realizado el 15/12/2021

## 5.5 Derechos Humanos.

**Objetivo:** Promover los derechos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores, en el municipio Pereira.

**Tabla 9, Seguimiento acciones categoría de Derechos Humano**

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA5-A1	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A2	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A3	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A4	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	3.539.000	-
DI-CA5-A5	SECRETARÍA DE GOBIERNO	100,00%	15.000.000	2.000
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	182
<b>Total</b>		<b>100,00%</b>	<b>29.156.000</b>	<b>2.182</b>

Para la vigencia 2021 la categoría de derechos humanos obtuvo un porcentaje de 100 % en el desarrollo de las actividades, algunas de estas acciones no presentaron actividades realizadas dado a que se llevaron a cabo en años anteriores, dando cumplimiento con los requerimientos de la política pública, para esta vigencia se reporta la implementación y fortalecimiento de un programa de formación pedagógica en tema de discapacidad.

De igual forma se implementó una estrategia pedagógica, consistente en el desarrollo de talleres lúdico pedagógicos dirigidos a comunidad educativa del municipio de Pereira (padres, alumnos, docentes y personal administrativo), juntas de acción comunal, orientados a la superación de mitos y creencias sobre la discapacidad con enfoque diferencial y de inclusión. Esta estrategia contribuyó al fortalecimiento de las escuelas de liderazgo de diferentes actores en el tema de discapacidad.

Se realizaron Dos (2) infogramas virtuales en el semestre con (imágenes y campañas de inclusión de los NNA con discapacidad para enviar al colegio con frase o epígrafe, los cuales fueron difundidos en los grupos de WhatsApp de los psicorrientadores.

Se realizaron 12 tomas a diferentes comunidades del área urbana, a través del convenio de cultura ciudadana la estrategia de difusión e información sobre derechos de la población con discapacidad, se desarrolló de manera principal a través del convenio de cultura ciudadana, suscrito entre el Municipio de Pereira y Cámara de Comercio, a través de diferentes actividades externas como: muralismos, promoción del respeto en redes sociales institucionales y en emisoras, influenciadores de canales y diferentes plataformas. De igual manera se elaboró una infografía de lenguaje inclusivo la cual fue socializada en talleres de inteligencia emocional en diferentes instituciones educativas tales como: Jesús de la Buena esperanza, La Bella, San Joaquín, la Bella y Salamanca, entre otros.

El proyecto de discapacidad contó con la estrategia denominada comunicación, promoción de la inclusión y los derechos de la población con discapacidad, familias y cuidadores. De la cual se derivan las siguientes actividades:

las sensibilizaciones sobre discapacidad, lenguaje y trato a las personas en condición de discapacidad dirigida a instituciones educativas del municipio de Pereira: Universidad UNIMINUTO, IE Harvard, Colegio Calasanz, Fundiris y Arvautos; en total se beneficiaron 251 personas (112 hombres y 139 mujeres).

## 5.6. Deportes y Recreación.

**Objetivo:** Fortalecer las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 10, Seguimiento acciones categoría de Deportes y Recreación

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA6-A1	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
DI-CA6-A2	SECRETARÍA DE DEPORTES	30,00%	-	300
DI-CA6-A3	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
DI-CA6-A4	SECRETARÍA DE DEPORTES	0,00%	-	-
DI-CA6-A5	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE EDUCACION		-	-
DI-CA6-A6	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	37.441.752	177
DI-CA6-A7	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
DI-CA6-A8	SECRETARÍA DE DEPORTES	55,00%	-	-
DI-CA6-A9	SECRETARÍA DE DEPORTES	90,00%	-	177
DI-CA6-A10	SECRETARÍA DE DEPORTES	89,00%	-	-
	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA		-	-
DI-CA6-A11	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	73.613.094	486
DI-CA6-A12	SECRETARÍA DE DEPORTES	34,00%	-	-
DI-CA6-A13	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	72.857.061	1.148
DI-CA6-A14	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	322
	SECRETARÍA DE EDUCACION		-	-
DI-CA6-A15	SECRETARÍA DE DEPORTES	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
Total		79,78%	183.911.907	2.610

La categoría de Recreación y Deportes presentó un logro cumplido para el año 2021 en 79,78% de las metas, haciendo referencia en algunas actividades que no alcanzaron, entre ellos están con un 55.0% Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad. Cuya meta eran la contratación de 20 instructores de los cuales sólo 8 fueron los reportados, por otra parte, se encuentra la acción Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas, con un 0% En la cual no se reporta ninguna acción aduciendo que no es de su correspondencia ya que la Secretaría de Deportes no Constituye

clubes deportivos, solo realiza asesoramiento. En la actividad Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado, presenta un porcentaje del 34.0% cuya meta era el 50% del cual se reporta un 17% de los cuales no aplica a incentivos ni estímulos para deportistas destacados en cuanto a lo anterior, se está trabajando en el documento que sustentará el apoyo a deportistas convencionales y con discapacidad que obtengan altos logros deportivos.

En las demás acciones se evidencia la formación de organismos de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad ligado a la formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte, Año a año se han realizado capacitaciones a personas con discapacidad y cuidadores en actividad física, deporte y recreación para ser cualificados como cogestores de actividad física, deporte y recreación para personas con discapacidad, en el mes de abril del 2022 se da inicio al Diplomada en Discapacidad, actividad física y deporte paralímpico, dirigido a cuidadores y personas con discapacidad.

A su vez, se realizó capacitación para renovación del reconocimiento deportivo al club de la asociación LUDES, club de billar paralímpico, Arte y Saber y Fundiris, además se asesoró la creación del club deportivo de natación, Natación Paralímpico Club, la creación del club deportivo de la Institución educativa Jesús María Ormaza, así como a las fundaciones KINESIS y Sinapsis Vital María Julia Toro Mejía (ASIS) se realizaron 4 capacitaciones donde participaron representantes de la liga de discapacidad auditiva, club disbillar, robles, narvales y titanes.

A sí mismo, se desarrollaron procesos de capacitación, inducción y actualización a los contratistas del proyecto de inclusión social, así mismo a los servidores sociales y practicantes del proyecto. El acompañamiento de la secretaría de salud municipal fue vital para realizar capacitaciones sobre

tabaquismo y actualizaciones en discapacidad (certificado de discapacidad y nueva clasificación de discapacidad según el RLCPD).

Otros aspectos a destaca en esta categoría son los relacionados con, la entrega de uniformes para entrenamiento y competencia al club FUNDIRIS, que hace parte de la fundación FUNDIRIS, al club DESOPER, al club de boccia, al club señante clubes; así mismo se dio implementación deportiva al club señante, al club FUNDIRIS, LIDESOR y apoyo al equipo de baloncesto en silla de ruedas el cual asistió a torneos de baloncesto realizados en el país, dos deportistas de tenis de mesa, fútbol visual, boccia, el equipo de fútbol sala auditivo y el equipo de natación del club Narvales.

La secretaría de deportes por medio de sus apoyos, hace la implementación de las escuelas deportivas estas funcionaron en los escenarios del municipio en donde se aporta con espacios para el desarrollo de las actividades.

Por otro lado, se contrataron 8 instructores co-terapeutas para el proyecto de inclusión social y tres entrenadores paralímpicos, uno para de tenis de mesa, uno para natación paralímpica y otro para Baloncesto en silla de ruedas.

En temas relacionados con la infraestructura, e realizo la modernización y adecuación de los baños del coliseo de cuba para disposición de las personas con discapacidad.

La secretaria de deportes realizó los segundos juegos para-deportivos del municipio de Pereira, con una participación de 286 personas con discapacidad participaron de disciplinas para deportivas como boccia, para tenis de mesa, para taekwondo, para natación, baloncesto en silla de ruedas, para billar, fútbol 5 visual, fútbol sala auditivo y se tuvo en cuenta la población con discapacidad psicosocial. Se resalta que el 17% de los usuarios de nuestros escenarios son usuarios con discapacidad, a los cuales se les brinda espacios locativos a las ligas y clubes de discapacidad en los escenarios deportivos.

Los espacios con que contó la secretaría de deportes para brindar a la comunidad discapacidad son: Piscinas villa olímpica., Coliseo de cuba, Coliseo mayor, Parque del café.

La atención que brindó la secretaría en los diferentes barrios del municipio tiene una cobertura de 61 de un total de 470 barrios a través de programas de inclusión social por medio del DRAEF, donde se atiende en actividad física, deporte y recreación a la población con discapacidad institucionalizada e interna, así como a la institucionalizada no interna, además se cuenta con tres centros de convergencia para la atención a la población con discapacidad no institucionalizada de la comuna Centro, miércoles de inclusión en la comuna Jardín y de la comuna del Oso.

De igual forma, se atendieron en actividad física, deporte y recreación a las instituciones educativas Alfredo García, Jesús María Ormaza, América Mixta, Sur Oriental, Jorge Eliecer Gaitán, San Nicolas, Ciudadela Cuba, Pablo Emilio Cardona, SINAPSIS VITAL, María Julia Toro Mejía de SINAPSIS y Cindes.

Se destaca la Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas desde la práctica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte con el fin de masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas.

Actualmente (2022) hay cinco convenios, tres de estos con universidades como la Universidad Autónoma de Manizales, la corporación universitaria del Área Andina, Universidad Tecnológica de Pereira, uno con el colegio Alfonso Jaramillo, uno con la empresa de taxis Covicharalda y con la fundación Creando Sonrisas.

## 5.7 Accesibilidad.

**Objetivo:** Consolidar un municipio accesible, que permita el ejercicio pleno de los derechos plenos de las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores y cuidadoras.

Tabla 11, Seguimiento acciones categorías de Accesibilidad

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA7-A1	SECRETARÍA DE SALUD	NA	-	-
DI-CA7-A2	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
DI-CA7-A3	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	2.255.000	334
DI-CA7-A4	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA7-A5	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	6.989.140	91
	INSTITUTO DE MOVILIDAD		19.848.000	420
	MEGABUS		-	-
DI-CA7-A6	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	-	-
	SECRETARÍA DE GOBIERNO		3.539.000	-
DI-CA7-A7	INSTITUTO DE MOVILIDAD	100,00%	9.200.000	-
	SECRETARÍA DE DEPORTES		-	-
DI-CA7-A8	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	0,00%	-	-
DI-CA7-A9	INSTITUTO DE MOVILIDAD	40,00%	72.278.942	7
DI-CA7-A10	SECRETARÍA DE VIVIENDA	0,00%	-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA7-A11	SECRETARÍA DE PLANEACION	0,00%	-	-
	INSTITUTO DE MOVILIDAD		-	-
DI-CA7-A12	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
DI-CA7-A13	SECRETARÍA DE PLANEACION	100,00%	-	-
DI-CA7-A14	SECRETARÍA DE TICS	100,00%	-	-
DI-CA7-A15	COMUNICACIONES	20,00%	-	-
DI-CA7-A16	SECRETARÍA DE TICS	100,00%	-	-
DI-CA7-A17	SECRETARÍA DE EDUCACION	20,00%	-	-
<b>Total</b>		<b>67,50%</b>	<b>114.110.082</b>	<b>852</b>

La categoría de accesibilidad contó con un porcentaje de ejecución del 67,5% en cuanto a logros obtenidos en la vigencia de 2021, para el desarrollo de las diferentes actividades reporta en la actividad "Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV)", con un 20%; de igual forma en la actividad "Fomento de la investigación y la innovación en

el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles” no se reporta actividades realizadas obteniendo un porcentaje de 20% debido al acumulado.

Por otra parte, en la acción “Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal”, presentó un reporte del 50%, esta entidad contó con 11 personas vinculadas con relación laboral que presentaban diferentes tipos de discapacidad, cabe resaltar la para el ingreso a la planta de cargos del municipio se hace por merito a través de la selección que realiza la Comisión Nacional del Servicio Civil, o cual deja sin gobernabilidad el cumplimiento de la meta y de la ley.

Las demás acciones presentan en un cumplimiento del 100 %; en el momento se está trabajando en la actualización de datos y nuevos registros de las Personas en condición de discapacidad que lo solicitaban.

Por otra parte, se conformó la Veeduría de la Vía "Proyección Avenida Las Américas Sector Cerritos" (Av. Los Colibríes).

Se capacitaron 91 personas (89 hombres y 2 mujeres) en temas relacionados con la movilidad y su conexión con las personas en condición de discapacidad.

se beneficiaron 6 empresas de transporte municipal de 6 identificadas en el municipio de Pereira, para una cobertura del 100%.

Las empresas identificadas son:

- Urbanos Pereira
- Integra
- Líneas Pereiranas
- Taxis Luxor
- Cooperativa San Fernando
- Megabús

Dando cumplimiento, la Subdirección de Movilidad desde el subproceso de Educación Vial ha diseñado proyectos, programas, actividades y campañas encaminados a generar cambios de conducta a los usuarios de las vías del municipio de Pereira, y teniendo en cuenta que el Instituto es incluyente con todos los actores de la vía, contamos con los servicios de un educador vial, discapacitado visual, el cual hace su tarea visitando las Instituciones Educativas y Empresas, mostrándoles la movilidad desde su situación, esté educador tiene como funciones y objeto desarrollar los programas descritos a continuación, con el apoyo del resto de personal de educación así:

- Programa “Niñas y Niños de Pereira por la Cultura Vial”, dirigido a estudiantes desde grado 0 hasta 5° de primaria. Desde la discapacidad visual.
- Programa “Educación en Tránsito” dirigido a estudiantes de 6° a 11° de Bachillerato. Desde la discapacidad visual.
- Programa “Normas de Tránsito y comportamiento Vial” dirigido a trabajadores de Empresas públicas y Privadas. Desde la discapacidad visual.
- Acompañamiento en las diferentes campañas de seguridad vial incluyentes.

Además, dentro del pensum del Programa de educación y capacitación que se dicta a todas las empresas:

La campaña la seguridad vial desde la discapacidad, se realizó en el mes de abril del presente año realizando actividades con personas en condición de discapacidad: andar en bici con personas invidentes y con las personas en sillas de rueda respetando los andenes y los espacios para ellos movilizasen de forma segura.

se participó en recorridos con la secretaria de Gobierno para sensibilizar a los vendedores ambulantes sobre la importancia del respeto a los espacios

marcados para personas con discapacidad: rampas, andenes pododáctiles, vados.

para esta acción Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal para su realización se articuló con las Secretarías de Desarrollo Social e Infraestructura con el fin de facilitar el estacionamiento de vehículos a personas con movilidad reducida, el instituto de Movilidad durante el año 2021 realizó el mantenimiento a la pintura del logo internacional de discapacidad, en 84 bahías y/o zonas de discapacidad existentes en las calles de la ciudad y mantenimiento a 20 señales verticales SI-25 en la zona céntrica de la ciudad, señalización de 11 Nuevas Zonas nuevas en el año 2021.

por otra parte desde las acciones de accesibilidad a vivienda, se entregaron 5 subsidios de vivienda nueva en el proyecto Santa Clara IV, Adicionalmente se entregaron 2 subsidios a personas con discapacidad para vivienda nueva en el proyecto Juan Pablo II. Para este periodo informado no se entregaron subsidios de mejoramientos de vivienda para la población en condición de discapacidad.

Desde la participación de personas con discapacidad en los escenarios de planificación, desde las formulaciones de planes de desarrollo, políticas públicas y ahora con la actualización del POT se convoca a este sector poblacional para generar los espacios de diálogo.

Desde la Secretaría de las Tics, se realizó la implementación de una nueva sede electrónica que cumple con toda la normatividad vigente y la guía técnica de sedes electrónicas al Portal Único del Estado Colombiano - GOV.CO. así mismo se habilitó la Barra de Accesibilidad Visible, en la que se puede modificar el contraste, reducir o aumentar el tamaño de la letra, comunicarse con el centro de relevo, de igual manera durante el periodo 2021, se atendieron las personas con discapacidad en los puntos vive digital, en los diferentes programas ofertados desde estos puntos de atención.

## 5.8 Inclusión Laboral.

**Objetivo:** Desarrollar procesos de inclusión laboral y emprendimiento dirigidos a personas con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

Tabla 12, Seguimiento acciones categoría de Inclusión Laboral

No DE LA ACCION O CODIGO	ENTIDAD RESPONSABLE	% DE AVANCE DEL PRODUCTO 2021	PRESUPUESTO EJECUTADO (\$)	NÚMERO DE ATENCIONES
DI-CA8-A1	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL	100,00%	6.964.240	91
DI-CA8-A2	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	2.255.000	1.494
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		22.800.621	-
DI-CA8-A3	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA	50,00%	364.158	11
	SECRETARÍA PRIVADA		-	-
DI-CA8-A4	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	21.831.857	53
	SECRETARÍA DE EDUCACION		-	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA8-A5	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	0,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE HACIENDA		-	-
DI-CA8-A6	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		10.272.476	-
DI-CA8-A7	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA8-A8	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	4.510.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		10.272.476	73
DI-CA8-A9	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	9.610.619	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	36
DI-CA8-A10	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	56,00%	14.415.929	-
DI-CA8-A11	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	0,00%	20.000.000	-
	SECRETARÍA DE DLLO SOCIAL		-	-
DI-CA8-A12	SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD	100,00%	9.610.929	-
<b>Total</b>		<b>75,5%</b>	<b>146.438.304</b>	<b>1.758</b>

El componente de inclusión laboral se categoriza con un cumplimiento del 75,5% de cumplimiento para el año 2021, desde la Secretaría de Desarrollo Social en la vigencia 2021, realizó 3 espacios de capacitación para el personal del transporte sobre el lenguaje inclusivo y trato de personas con discapacidad, éstas reuniones se realizaron en articulación con el Área metropolitana, donde se capacitaron 76 personas (74 hombres y 2 mujeres); el

Proyecto de discapacidad de la misma secretaría contó con 11 personas vinculadas con relación laboral, atendiendo las diferentes personas con discapacidad en tipos de discapacidad como son, auditiva, sensorial, física y mental.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico realizó la formación para el trabajo y el desarrollo de las personas a través de los Cedes (Centros de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial), con diferentes programas, elaboración de artesanías, tecnologías de la información, emprendimiento (Emprendimiento Choubleas), entre otras.

La Secretaría de Desarrollo Social desde el proyecto de discapacidad ha venido realizando un trabajo en las empresas sobre la responsabilidad social empresarial -RSE- para las personas con discapacidad u organizaciones, se han presentado proyecto de emprendimiento a empresas como AUDIFARMA y se han visitado las siguientes empresas - CC. Pereira plaza -CC. Bolívar plaza - SURA -Classe café -Ortopedia san Carlo -Lucerna SAS -pinturas café -droguería francesa -TIGO -Carulla -las cayanás -Alberto V5 -Bancolombia -Caplipso - Textiles del Otún -Muebles y colchones -Energía -fonda antioqueña - AUDIFARMA - dolarcity -Clínica odontología -Telemark -Hasdetell -U. libre - UNE.

Desde la Secretaría de Desarrollo Económico realizó en la misma vigencia realizó una mini maratón para personas en condición de discapacidad, donde se tenían (9 Vacantes) con la empresa auditara.

Se realizó intermediación laboral en el centro de empleo, el cual tiene la finalidad de realizar acciones correspondientes en la búsqueda de ofertas laborales por parte de los empresarios, así como la atención de los oferentes en la búsqueda de empleo.

Por otro lado el Centro de empleo cuenta con un sistema de información llamado Transformer, que permite mediante un test evaluar las actitudes y aptitudes de los usuarios que aplican a vacantes , de este modo La Secretaría de Desarrollo Económico y SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD contribuye a la elaboración de perfiles ocupacionales de las personas con discapacidad que requieren del servicio y están en busca de una oportunidad laboral, después de realizado el perfil este es enviado a las agencias de empleo del SENA y de Comfamiliar. En esta actividad Se realizaron 46 perfiles ocupacionales de personas discapacidad.

Atrás de la acciones desarrolladas por parte de la secretaría de Desarrollo Social SDSYP:

- Atención y direccionaron a las personas con discapacidad que están búsqueda de empleo al centro de empleo de la Desarrollo Económico y SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD SDEYC y a la agencia de empleo de Comfamiliar Risaralda.
- Pruebas de intereses y aptitudes dando perfilamiento laboral a la población en condición de discapacidad y sus cuidadores.
- Expedición de certificados de discapacidad a quienes lo requieren para acceder a ofertas laborales para este grupo poblacional.
- Acompañamiento a la población sorda a las agencias de empleo y entrevistas de trabajo, como una forma de eliminar las barreras comunicativas.

En cuanto a la acción de “Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras”, se hace el acompañamiento por

medio de semilleros de emprendimiento y de innovación, acompañamiento a iniciativas empresariales y Formación para emprendimiento.

En cuanto a Prestar Asistencia Técnica Empresarial a emprendedores y/o microempresarios, Se realizan laboratorios de creatividad e innovación con emprendedores basados en la guía ""Proyecto Pícaro Generación"" (enfocados en la formulación, gestión y ejecución de proyectos de emprendimientos empresarial, modelo de negocios, estrategias para canalizar nuevos clientes)"

La Secretaría de Desarrollo Social y Político, realizó capacitación en la elaboración de proyectos de emprendimiento y cooperación nacional e internacional donde se beneficiaron 36 personas (15 hombres y 21 mujeres).

El apoyo y acompañamiento a las iniciativas la Secretaría de Desarrollo social la realizaron de manera articulada con la secretaria de Desarrollo y SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD y con el SENA, en las Asesorías y acompañamiento en la convocatoria ""TECNOLAB"", la cual brinda beneficios económicos a empresas de la ciudad, unidades productivas fortalecidas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados, y Finalizando con el fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.

## 6. Avance en los Resultados de la Política Pública de Discapacidad para el año 2021.

Para este componente del informe, el equipo municipal de políticas públicas diseñó un cuestionario con preguntas que indagaban aspectos relacionados con dos componentes a saber: 1. Aportes significativos de la política, en términos de sus avances en resultados e impactos y 2. La valoración cualitativa de zonas de mejoramiento. Este cuestionario fue distribuido mediante la comunicación oficial interna (SAIA) a todas las dependencias ejecutoras de las políticas, a fin de que fuesen ellas mismas las que identificaran estos importantes aspectos y el enlace técnico del Sistema Municipal de Políticas Públicas, tabuló y consolidó esta información, complementándola con indicadores técnicos y estadísticas precisas debidamente soportados en las fuentes oficiales, que reflejan de manera rigurosa estos avances en términos de resultados e impactos previos de la política. En este orden de ideas, a continuación, se muestran dichos datos y el análisis de estos:

### ✓ Educación

Desarrollo de modelos pedagógicos de educación inclusiva en las I.E en el Municipio de Pereira, garantizado el servicio de educación a los NNA con Discapacidad.

- **4.326** NNA con Discapacidad con servicio Educativo oficial.
- **95 %** de los docentes y directivos formados en la implementación de prácticas inclusivas
- **100%** de rutas de atención implementadas acorde a las ofertas establecidas del decreto 1421.
- **100%** de caracterización de los estudiantes CD PIAR.
- **26 I.E** proyectadas para inversión en infraestructura accesible.

- o de la comunidad educativa formada en disminución de brechas discriminatorias en inclusión.

#### Valor Generado:

- o Mayor empoderamiento de los derechos y reconocimiento de la población con discapacidad en la educación desde un enfoque diferencial.
- o Mayor permanencia en el sistema educativo
- o Maestros con mayor actitud y compromiso con la inclusión.
- o PEI resignificados con enfoque diverso.

#### ✓ Salud

Fortalecimiento de los programas de salud para la población con discapacidad, sus familias, cuidadores:

- o 472 Personas atendidas en la Estrategia RBC.
- o 11 Nodos comunitario Impactados
- o 883 Personas atendidas en el programa (HEVS).
- o 575 Personas atendidas en el programa CARMEN
- o 100% de PCD en el Sistema de Seguridad
- o 263 IPS Pub y Priv de municipio de Pereira capacitadas y con Seguimiento

#### Valor Generado:

- o Disminuir los riesgos de adquirir una discapacidad.
- o Inclusión de la PCD en los programas desarrollados desde el componente de salud.
- o Mayor conocimiento en el manejo de la discapacidad que mejora la prestación de servicios desde las IPS.

- Mejor condición de Vida de las PCD desde la Salud

✓ Deportes

2610 atenciones en programas de DRAEF fortaleciendo las expresiones de actividad física, recreación y deporte de y para personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, cuyos resultados fueron:

- Se cuenta con 33 deportistas paralímpicos.
- acompañamiento a 63 clubes deporte paralímpico
- 883 personas atendidas en el programa Hábitos de Estilo de Vida Saludable (HEVS).
- 18 personas formadas como cogestores de actividad física, deporte.
- adecuación para la accesibilidad del coliseo Mayor.
- juegos para-deportivos del municipio de Pereira, con una participación de 286 personas con discapacidad.
- 17% de los usuarios los escenarios deportivos son con discapacidad.
- 61 de 470 barrios impactados por programas DRAEF de inclusión social.
- Programa bandera “Miércoles de Inclusión”

Valor Generado:

- Fomentar el desarrollo deportivo de la comunidad con discapacidad brindando la oportunidad de demostrar sus habilidades lo cual mejora su calidad de vida y su espíritu deportivo.
- Promover la participación de la comunidad en condición de discapacidad en eventos deportivos programados en la ciudad.

✓ Empleo y Emprendimiento

1.758 atenciones con desarrollo de procesos de inclusión y emprendimiento laboral y emprendimientos dirigidos a personas con discapacidad, sus familias o cuidadores, los cuales arrojan como resultado:

- Maratón de Empleo para personas con Discapacidad – 9 Colocados en el 2021.
- 11 PCD laborando en la Administración Municipal.
- 76 personas del transporte formadas sobre el lenguaje inclusivo y trato de personas con discapacidad.
- 46 perfiles ocupacionales elaborados para personas discapacidad.
- 56 empresarios sensibilizados en Responsabilidad Social Empresarial y beneficios de vincular PCD.
- 36 PCD formadas en la elaboración de proyectos de emprendimiento y cooperación nacional e internacional.

Valor Generado:

- Independencia económica para la población discapacitada, brinda la oportunidad de sentirse útiles y mejorar la calidad de vida reconociendo que la discapacidad no es un factor determinante para desarrollar algún tipo de empleo.

✓ Accesibilidad.

852 atenciones consolidando un municipio accesible que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, resultados en el 2021:

- Conformación de la Veeduría de la Vía "Proyección Avenida Las Américas Sector Cerritos" (Av. Los Colibríes).
- 91 personas formadas (89 hombres y 2 mujeres) en temas relacionados con la movilidad y su conexión con las personas en condición de discapacidad.
- Construcción de 3.500 mtrs de andenes con accesibilidad.

- Educación Vial con personal con discapacidad contratado.
- 84 bahías de discapacidad existentes en las calles de la ciudad, mantenimiento a 20 señales verticales SI-25 en la zona céntrica de la ciudad, señalización de 11 Nuevas Zonas nuevas.
- 7 subsidios de Vivienda entregados a PCD.
- 29 buses articulados en operación con accesibilidad
- 35 buses de alimentación con accesibilidad
- 64 autobuses con accesibilidad

#### Valor Generado:

- Mayor independencia de la comunidad con Discapacidad, brindando las garantías para desplazarse por varios sitios de la ciudad.
- Brindar la posibilidad de mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad y su libre circulación por su hogar.

#### ✓ Cultura.

12.553 atenciones para el fortalecimiento de las expresiones culturales de y para personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, con resultados en el 2021:

- 10.186 atenciones a través de los proyectos para PCD de la convocatoria de estímulos.
- 296 personas con Discapacidad identificados en la Exploración Artística Multisensorial en las PCD (cognitiva-física-psicosocial) de las instituciones educativas, para que perfeccionen sus habilidades y talentos dentro de los procesos de danza, música y literatura
- Transcripción de 2 libros al sistema de lectura y escritura Braille
- Operación de la Sala Conectando Sentidos de la Biblioteca Ramón Correa Mejía, con talleres dirigidos a las PCD y se dictaron cursos de lengua de señas y braille.

Valor Generado:

Potencializar los talentos y perfeccionar las habilidades de las PCD.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO**

Las diferentes entidades manifestaron:

- Secretaría de Vivienda, El cumplimiento de los requisitos por parte de la población en condición de discapacidad es indispensable para el acceso a vivienda nueva o mejoramientos de vivienda, puesto que están sujetos a la reglamentación nacional.
- Secretaría de Deportes, Generar transversalidad y en la asignación de responsabilidades que sean coherentes y claros.
- Secretaría de Educación, Generar mayor comunicación a la comunidad sobre los impactos positivos en la población en condición discapacidad y poder llegar a más personas con los beneficios educativos.
- Instituto de Movilidad, aclarar algunas acciones de esta política.
- MEGABUS, Tener mucho más claro quiénes son los responsables directos (entidades) de las acciones establecidas.
- Secretaría de Desarrollo Social, Lograr cubrir las necesidades básicas de las personas con discapacidad y sus cuidadores

## **7. conclusiones y Recomendaciones**

La política pública de Discapacidad para la vigencia del 2021 presentó un porcentaje de ejecución del 87,98% con una inversión manifiesta de **\$10.083.510.747**, teniendo en cuenta que Las metas de producto propuestas en la Política Pública de Discapacidad, se miden con los indicadores que corresponden a las acciones planteadas en cada estrategia.

La categoría de Educación y su presupuesto expuesto de \$ 8.965.531.100 fue la de mayor inversión ejecutada, cabe resaltar que fue la de mayor atenciones 97.986 por su lado se encuentra la categoría de salud llevó a cabo durante el

2021 con una inversión de 134.777.086 y una atención de 5.390 incluyen la atención a cuidadores y otras personas ligadas a la población en condición de discapacidad.

La categoría de derechos conexas a las secretarías de desarrollo social y política y a la secretaría de gobierno, se declara como la única que expuso su ejecución porcentual en un 100%, esto se debió a la búsqueda metodológica con el fin de cumplir con los propósitos devengados por la implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad, la formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas, el posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados, entre otras acciones recomendadas de la política tuvo su intencionalidad de desarrollar estas tareas con la rigurosidad que requiere dar cumplimiento a las necesidades propias de esta población.

En cuanto a la categoría de recreación y deportes a través de la responsabilidad de la secretaria bajo el mismo nombre, presentó una inversión de \$ 183.911.907 en la cual no alcanza la meta en cuanto a contratación del personal idóneo desde su formación profesional, en marca uno de los aspectos a destacar por parte de la secretaria de recreación y deporte quienes tuvieron la intención de buscar el recurso humano necesario y acorde con la preparación metodológica requerida para llevar a cabo las responsabilidades suministradas en beneficio de la población en condición de discapacidad y del sistema en el que estos se desarrollan.

En el tema de la asignación de recursos, por presupuesto participativo, para mejorar la accesibilidad en las I.E (instituciones educativas), esta disposición de recursos tiene una metodología dispuesta por el Concejo Municipal, la cual se

determina por la presentación de proyectos por parte de la comunidad y se hace de forma democrática y electiva (votación).

La categoría de inclusión laboral y su componente de fortalecimiento de las capacidades de empleabilidad y emprendimiento de cuidadores, cuidadoras y personas con discapacidad, presentó un desarrollo porcentual fijado en 76.0%, teniendo en cuenta la escala de evaluación, esta se encuentra en el rango de ejecución satisfactoria, cabe destacar su trabajo frente a la inclusión laboral de personas en condición de discapacidad y los esfuerzos constantes para hacer valer sus necesidades en cuanto a movilidad.

Del mismo modo es importante reconocer el esfuerzo que se viene desarrollando con las personas en condición de Discapacidad para reconocer sus derechos e igualdad de oportunidades que los demás en todos los ámbitos de la vida social.

Se recomienda revisar atentamente las acciones cuyos resultados no fueron alcanzados con el fin de mejorar la política pública de discapacidad e identificar que secretarías tienen la responsabilidad y si es de su incumbencia dado a los reportes que en la matriz de análisis exponen su no pertinencia. De igual forma se resalta el compromiso por parte de las empresas relacionadas con movilidad, en cuanto al mejoramiento del servicio para la comunidad en condición de discapacidad, es de entender que falta por mejorar pero están comprometidos con dicho mejoramiento todo ello con el fin de brindar un óptimo servicio tanto en lo referente a infraestructura como el talento humano y su empatía hacia esta comunidad.

## Anexo. Tabla con codificación acciones de la política pública.

**Tabla1: Estructura general y despliegue estratégico**

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
EDUCACIÓN	DI-CA1-A1	1. Formación y actualización permanente a personal directivo, administrativo, docente y comunidad educativa en general, para la orientación pedagógica de la educación inclusiva de la población con discapacidad y en situación de vulnerabilidad diferencial.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A2	2. Fortalecimiento de la planta de personal de apoyo pedagógico (profesionales de apoyo pedagógico, modelos lingüísticos, interpretes, entre otras) de acuerdo al Decreto 366 de 2009 y demás normas conexas.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A3	3. Fortalecimiento de los procesos de investigación en los diferentes tipos de discapacidad y/o talentos.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A4	4. Implementación de metodologías flexibles que atiendan a los niños y niñas con discapacidad de acuerdo con sus necesidades.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A5	5. Institucionalización de un modelo de formación inclusiva con calidad en cascada, para la comunidad educativa (docentes, familias, directivos-docentes) de las Instituciones Educativas (I.E.).	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A6	6. Desarrollo de procesos de detección temprana de necesidades educativas especiales en instituciones de educación y en programas dirigidos a la primera infancia.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A7	7. Desarrollo de programas encaminados a la no discriminación de las personas con discapacidad	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A8	8. Acceso, permanencia y promoción desde la educación inicial hasta superior de la población con discapacidad	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A9	9. Desarrollo de programas de educación a partir de metodologías flexibles dirigidos a cuidadores y cuidadoras de personas con discapacidad.	Secretaría de educación
	DI-CA1-A10	10. Desarrollo de sistemas de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), a la luz de los lineamientos de educación inclusiva.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A11	11. Fortalecimiento de las instituciones educativas con dotación especializadas en Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs).	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A12	12. Desarrollo de programas de educación especializada para personas que por su discapacidad no accedan al sistema educativo formal.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A13	13. Articulación de las Instituciones educativas incluyentes, con las universidades, instituciones de nivel técnico y del sector productivo.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A14	14. Establecimiento de un sistema de becas y apoyo a las personas con discapacidad, familias y cuidadores para el acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A15	15. Diseño y ejecución de un plan maestro de equipamientos educativos, con criterios de accesibilidad, e inclusión de material pedagógico, didáctico y tecnológico.	Secretaría de Educación
	DI-CA1-A16	16. Priorización en la asignación de recursos del presupuesto participativo, para el mejoramiento de la accesibilidad de las Instituciones Educativas	Secretaría de Planeación
	DI-CA1-A17	17. Implementación de un sistema de seguimiento de evaluación y control.	Secretaría de Educación
SALUD	DI-CA2-A1	1. Implementación de un programa de detección temprana de riesgos de adquirir una discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A2	2. Atención oportuna en procesos de gestación, parto, primer año de vida, de enfermedades congénitas, genéticas, crónicas y transmisibles	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A3	3. Implementación de un programa de prevención de accidentes.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A4	4. Diseño y ejecución de un programa de hábitos que promueven y favorecen la salud: física, psicológica, social y ocupacional, tanto en la comunidad, la	Secretaría de Salud y Seguridad Social

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
		escuela y lugar de trabajo.	
	DI-CA2-A5	5. Implementación de un programa de promoción de factores protectores para enfermedades crónicas, transmisibles y factores protectores de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A6	6. Definición de cupos específicos en el régimen subsidiado para personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A7	7. Capacitación al personal que realiza la aplicación de la encuesta del SISBEN, en cuanto al conocimiento sobre Discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA2-A8	8. Capacitación del personal de las instituciones prestadoras de salud - IPS, en el manejo y atención de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A9	9. Fortalecimiento de los sistemas de información poblacional, haciendo énfasis en las acciones de prevención y manejo de la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A10	10. Formación a los docentes de las facultades de Salud en la atención de las personas con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A11	11. Fortalecimiento de los procesos de vigilancia y control a las Entidades Promotoras de Salud EPS, sobre su red prestadora de servicios en la atención a la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A12	12. Fortalecimiento de los programas de habilitación/rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A13	13. Implementación de programas de prevención para la disminución de los factores que deterioran la discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A14	14. Prestación de servicios de atención integral a niños, niñas y adolescentes con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A15	15. Implementación de un programa especializado para la atención integral del adulto mayor con discapacidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A16	16. Otorgamiento de ayudas técnicas, tecnológicas o medicamentos, de acuerdo a las necesidades de las personas con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A17	17. Desarrollo de programas para asesoría e integración de las familias y cuidadores en los procesos de rehabilitación.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A18	18. Implementación de un sistema de atención integral para la población con discapacidad.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A19	19. Elaboración de diagnósticos comunitarios sobre la situación de personas con discapacidad en comunidades focalizadas.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A20	20. Desarrollo de acciones encaminadas al mejoramiento de las condiciones nutricionales de los niños y niñas con discapacidad en primera infancia	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A21	21. Diseño e implementación de un programa de Rehabilitación Basada en Comunidad	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A23	22. Formación de líderes comunitarios y otros actores dinamizadores de la estrategia RBC.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A23	23. Formulación de planes comunitarios para la implementación de la RBC	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA2-A24	24. Sistematización de experiencias.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
<b>CULTURA</b>	DI-CA3-A1	1. Creación de un fondo específico para desarrollar actividades culturales agenciadas por personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A2	2. Desarrollo de procesos culturales y productivos por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A3	3. Capacitación por parte de personas con discapacidad que posean destrezas artísticas ya adquiridas, a otras que aún no las poseen.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A4	4. Creación de una Cooperativa de producción artística, conformada por personas que presenten algún tipo de discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A5	5. Formación de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras, como gestores culturales.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A6	6. Diagnóstico y acompañamiento en la formación cultural de las personas con discapacidad que posibilite el descubrimiento de talentos artísticos.	Secretaría de Cultura

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
	DI-CA3-A7	7. Promoción de actividades culturales y programas en diferentes espacios de la ciudad dirigidos a personas con discapacidad (bibliotecas, escuelas de arte, etc.).	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A8	8. Elaboración de un cronograma cultural por parte del municipio de Pereira, en el que se incluyan propuestas o acciones de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A9	9. Exención o reducción de costos frente al acceso a eventos culturales (Visita a museos, exposiciones, actividades deportivas y culturales, festivales, etc.)	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A10	10. Establecimiento de locaciones especiales en eventos culturales para personas con algún grado de discapacidad, que garantice la accesibilidad de los mismos.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A11	11. Elaboración de planes de estímulo a la producción artística y cultural de las personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A12	12. Sensibilización a las organizaciones encargadas de procesos culturales y artísticos para que incluyan criterios de accesibilidad de personas con discapacidad y cuidadores.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A13	13. Producción de textos en distintos códigos lingüísticos que garantice la transmisión de la cultura a personas con discapacidad (Señas, sistemas auditivos, braille, visagrafía, etc.)	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A14	14. Diseño de espacios radiales, virtuales y televisivos que garanticen la transmisión cultural con personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A15	15. Estudio sobre las expresiones culturales actuales de personas con discapacidad.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A16	16. Conformación del grupo profesional que realiza la intervención respectiva.	Secretaría de Cultura
	DI-CA3-A17	17. Establecimiento de alianzas interuniversitarios, gubernamental, comités de discapacidad, para el logro del proceso de intervención.	Secretaría de Cultura
<b>PARTICIPACIÓN</b>	DI-CA4-A1	1. Desarrollo de presupuestos participativos para población con discapacidad, cuidadores, cuidadoras y familias.	Secretaría de planeación
	DI-CA4-A2	2. Implementación de un plan de igualdad de oportunidades para mujeres con discapacidad	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A3	3. Formación y fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad para el lobby y la incidencia en decisiones políticas	Secretaría de Gobierno
	DI-CA4-A4	4. Formación de los miembros del Comité en aspectos técnico – jurídicos relacionados con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A5	5. Posicionamiento del Comité ante las distintas dependencias e institutos descentralizados.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A6	6. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
	DI-CA4-A7	7. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A8	8. Disminución de las barreras para el acceso a los mecanismos de participación por parte de las personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA4-A9	9. Creación y fortalecimiento de mecanismos de control social con participación de personas con discapacidad, organizaciones no gubernamentales, y/o cuidadores.	Secretaría de Gobierno
<b>DERECHOS</b>	DI-CA5-A1	1. Implementación de programa de formación	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A2	2. Implementación de una estrategia de formación de formadores.	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A3	3. Diseño de herramientas de divulgación y material educativo inclusivo.	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A4	4. Sensibilización a la comunidad sobre la discapacidad y los derechos de las personas con discapacidad.	Secretaría de Gobierno
	DI-CA5-A5	5. Implementación de estrategias de información, comunicación y educación para la superación de mitos y creencias erróneas sobre la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
<b>RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	DI-CA6-A1	1. Formación de personas con discapacidad y sus cuidadores como cogestores de actividad física, recreación y deporte.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A2	2. Capacitación a las personas que constituyen los organismos de clubes y ligas	Secretaría de Recreación y Deporte

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
	DI-CA6-A3	3. Formación en definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A4	4. Constitución de clubes deportivos en las Instituciones Educativas.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A5	5. Promoción de convenios interinstitucionales para generar espacios de reflexión, concertación y capacitación	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A6	6. Definición e implementación de programas deportivos acordes a las distintas discapacidades.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A7	7. Fortalecimiento y sostenibilidad al sistema paralímpico municipal.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A8	8. Asignación de entrenadores y monitores por tipo de discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A9	9. Creación de escuelas de iniciación y formación deportiva para personas con discapacidad.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A10	10. Mejoramiento de la accesibilidad a todos los escenarios deportivos.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A11	11. Realización de los juegos municipales de la discapacidad y la Inclusión.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A12	12. Implementación de estímulos a nivel municipal a deportistas con rendimiento destacado.	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A13	13. Implementación de programas de actividad física, recreación y deporte para personas con discapacidad y sus cuidadores cerca a los lugares de residencia	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A14	14. Implementación de un programa de actividades deportivas, culturales y recreativas como estrategia de rehabilitación e inclusión en Instituciones Educativas Inclusivas	Secretaría de Recreación y Deporte
	DI-CA6-A15	15. Implementación de Convenios de servicio social con instituciones educativas, Practica profesional con Instituciones de educación superior y con empresas de transporte, para masificar la atención de personas con discapacidad en los distintos programas	Secretaría de Recreación y Deporte
<b>ACCESIBILIDAD</b>	DI-CA7-A1	1. Ampliación y actualización del Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad - RLCPD.	Secretaría de Salud y Seguridad Social
	DI-CA7-A2	2. Consolidar un observatorio de políticas públicas de discapacidad.	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A3	3. Definición e implementación de programas específicos inter institucionales de turismo accesible y asequible para las personas con discapacidad, cuidadores y familias.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA7-A4	4. Conformación de una veeduría con participación inter disciplinaria y de personas con discapacidad para el seguimiento, control y monitoreo del desarrollo de la accesibilidad universal en el municipio.	Secretaría de Infraestructura
	DI-CA7-A5	5. Capacitación a personal de transporte público de instituciones y empresas públicas o privadas en el manejo de la discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA7-A6	6. Educación ciudadana sobre utilización de espacio público y accesibilidad universal	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA7-A7	7. Adaptación, construcción, señalización, semaforización sonora y señalética accesible de escenarios deportivos, recreativos, culturales e infraestructura de uso público.	Instituto de Movilidad
	DI-CA7-A8	8. Definición de estrategias concretas para el transporte accesible y asequible (beneficios diferenciados) para personas con discapacidad, incluido rutas alimentadoras.	Megabús
	DI-CA7-A9	9. Adjudicación de vivienda digna y accesible para personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda
	DI-CA7-A10	10. Definición de planes de adecuación accesible en viviendas de personas con discapacidad.	Secretaría de Vivienda

CATEGORIA	No. DE ACCIÓN CODIFICADA	ACCION	ENTIDAD RESPONSABLE
	DI-CA7-A11	11. Elaboración de diagnósticos y definición de un plan maestro con planes graduales de accesibilidad (con sistema de seguimiento) al medio físico, el transporte, la comunicación y la tecnología que contemple alternativas específicas para personas con discapacidad física, visual, auditiva, cognitiva y mental.	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A12	12. Inclusión transversal del tema de accesibilidad universal en el Plan de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A13	13. Inclusión del tema de accesibilidad en todas las escalas de planificación municipal (POT, Planes Parciales, Piezas Intermedias de Planificación, Plan de Desarrollo Municipal, Planes sectoriales)	Secretaría de Planeación
	DI-CA7-A14	14. Adaptación de páginas web institucionales de manera accesible y que incluya información sobre discapacidad.	Secretaría de las TIC
	DI-CA7-A15	15. Promoción de la accesibilidad la información en medios de comunicación local y regional (TV).	Oficina de Comunicaciones
	DI-CA7-A16	16. Implementación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) accesibles en el municipio.	Secretaría de las TIC
	DI-CA7-A17	17. Fomento de la investigación y la innovación en el desarrollo de alternativas tecnológicas accesibles.	Secretaría de Educación
<b>INCLUSIÓN LABORAL</b>	DI-CA8-A1	1. Difusión a empleadores de beneficios en la inclusión laboral.	Secretaría de Desarrollo Social y Político
	DI-CA8-A2	2. Sensibilización al sector productivo para la inclusión laboral de las personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A3	3. Desarrollo de un mecanismo de cuotas dirigidas a la población con discapacidad en la contratación del recurso humano en la administración municipal.	Secretaría de Desarrollo Administrativo
	DI-CA8-A5	4. Formación para el empleo reconociendo las necesidades pedagógicas y didácticas que demandan las personas con discapacidad, de acuerdo al tipo de discapacidad	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A6	5. Fomento a la vinculación laboral, implementando beneficios fiscales del orden municipal	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A7	6. Promoción de la responsabilidad social empresarial RSE.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A8	7. Implementación de un centro de información y asesoría para el empleo.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A9	8. Implementación de un Sistema de evaluación ocupacional	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A9	9. Impulso a procesos de emprendimiento de personas con discapacidad, cuidadores y cuidadoras.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A10	10. Fortalecimiento de emprendimientos con capital semilla.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A11	11. Vigilancia en el cumplimiento de disposiciones legales en materia de protección, atención, intervención, adaptación laboral para personas con discapacidad.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad
	DI-CA8-A12	12. Fortalecimiento de unidades productivas a partir de microcréditos con criterios de acceso y accesibilidad que puedan ser pagados.	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad



# PEREIRA

Gobierno de la Ciudad  
CAPITAL DEL EJE